

El Apostolado de Penonomé y Sacra Familia:

Un ejemplo del crimen transnacional organizado en el siglo XVIII

por James L. Zackrison¹

Abstracto: Aunque el término "delincuencia organizada transnacional" sea reciente, el fenómeno no es nuevo; su génesis es tan antigua como el crimen y la ley. El ejemplo aquí presentado se remonta a la época Colonial española en las aguas y puertos del Caribe y el Pacífico, cuyos protagonistas son mercaderes españoles y extranjeros que burlan las leyes mercantiles establecidas por la Corona en Madrid e impuestos por las milicias locales y coloniales con apoyo del poder militar y judicial colonial. En éste caso, los criminales fueron derrotados y el contrabando se eliminó. Pero la anécdota ilustra que "cuando un gobierno procura solucionar un problema, en este caso uno de aplicación de la ley, se siembra la semilla de otro problema o dos, a veces con consecuencias desastrosas." Al eliminar el contrabando se amenazó la existencia de la colonia, as ser ésta la única fuente de comercio. Para sobrevivir, el gobernador reconcilió los valores conflictivos de lealtad política y acomodación con los contrabandistas.

¹ La anécdota sobre el cual se basa éste análisis se publicó bajo el título de "El Apostolado de Penonomé o la Sacra Familia," *Foreign Affairs en Español*, 7 (#2, abril-junio, 2007): 3-10. Las opiniones expresadas en éste artículo son netamente los del autor, y no representan la política del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa o el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

Introducción

Aunque el término "delincuencia organizada transnacional" sea reciente, el fenómeno no es nuevo; su génesis es tan antigua como el crimen y la ley. El caso presentado aquí es un ejemplo de las fuerzas de mercado, porque cuando un gobierno impone restricciones, alguien invariablemente se presenta para corregir la situación y suplir la demanda, ignorando el riesgo de castigo por violar la ley. Además, este caso demuestra la frecuentemente dolorosa lección que cuando un gobierno intenta resolver un problema, en este caso ofreciendo resolución policial a un problema comercial, en la resolución se siembra la semilla de uno o dos problemas nuevos, muchas veces con consecuencias desastrosas. El tema es el problema de cómo los gobiernos y las sociedades frecuentemente toman caminos separados, cómo los intereses estratégicos varían de las políticas nacionales, y los problemas que resultan de tales discrepancias. El historiador Venezolano Ramón Aizpurúa describe el contrabando como un asalto a la legitimidad social, aunque cualquier actividad ilícita es definida por la misma sociedad. Lo que es contrabando o ilícito en un grupo es comercio normal en otro; cuando los valores sociales cambian, también cambia la definición del contrabando. En otras palabras, la sociedad lidera la elaboración de leyes y costumbres, así definiendo qué actividad tolera y qué no.²

En esta anécdota, un componente es la política económica del gobierno español del siglo XVIII que buscaba extraer la mayor cantidad posible de ingresos de sus sujetos coloniales, al mismo tiempo que buscaba proporcionarles servicios gubernamentales en la forma mas barata posible. El componente opuesto es el interés y derecho natural de los colonos a vivir a su discreción, o sea, decidir cuando, cómo, con quién tratar y porqué. Tal discrepancia condujo a una lucha sobre el poder comercial colonial, resuelto principalmente mediante acomodación

² Ramón Aizpurúa, *Curacao y la costa de Caracas: introducción al estudio del contrabando de la provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780* (Caracas: 1983), pp. 13, 15.

entre los oficiales reales, los colonos y los contrabandistas extranjeros. No fue necesario tal acomodación, porque cualquier de los grupos pudiera haberse impuesto sobre los demás, o pudieran obedecido las onerosas imposiciones, o tal vez hubiera surgido otra opción a la satisfacción de todos. No hay razón de asignar causalidad entre los temas y resultados específicos, por haber muchos otros factores involucrados, como por ejemplo el poder estatal para imponerse sobre la sociedad era en realidad muy reducido, no obstante la preponderancia de fuerza militar dirigida a disuadir las intenciones territoriales de rivales europeos. Nunca hubo requisito de imponer derechos a niveles tan elevados que todos buscaban evadirlos, aunque la corona siempre actuó como si lo hubiera. La alteración de cualquier de éstos o de un sinnúmero de factores similares pudiera haber resultado en una historia muy distinta. Los oficiales reales se encontraron en la encrucijada del conflicto entre la corona y los colonos, y de hecho pueden ser presentados como la representación física del problema, por ser su responsabilidad la imposición de las leyes que se interponían ante su necesidad de lograr ingresos personales. Salarios públicos en ese tiempo eran míseras, ejemplo del mencionado intento real de gobernar en la forma mas barata posible, en éste caso vendiendo oficios en subasta al que más alto precio ofrecía. Al tomar su cargo, éstos quebrantaban su lealtad al rey para recaudar el costo de su oficina, participando en el trato ilícito o aceptando soborno para ignorar su existencia, así ahorrándose una pensión personal al terminar su cargo.

Esta anécdota puede fácilmente ser transpuesta a un ambiente idéntico unos 250 años mas tarde sin cambiar muchos detalles. Los elementos básicos incluyen un régimen comercial prohibitorio impuesto por una potencia lejana, con oficiales con bajos sueldos capaces o dispuestos a buscar acomodación con individuos o grupos envueltos en el trato ilícito, llevado a cabo a la periferia del poder estatal en ambas épocas, buscando la protección y la anonimidad al

borde del alcance policial. Al nivel teórico, el material intercambiado por los participantes es menos importante que el hecho de su existencia, aunque la rentabilidad es crítica. Grupos ilícitos ocasionalmente buscan desplazar las autoridades o en un mínimo neutralizar su habilidad de confrontación, y también llenan el vacío con su propia presencia, dependiendo del costo de tal transacción. Su objetivo es de encontrar un ambiente que ofrece el mínimo de resistencia a su negocio, o sea, un lugar donde puedan operar con impunidad. Si las fuerzas estatales imponen un costo inaceptable, ya sea un elevado riesgo de detección, alto costo de subordinación, o confrontación abierta, la reacción del grupo depende de su naturaleza, e incluye un amplio rango de opciones, por ejemplo, pagando mas en mordida, asesinatos, eliminación del trámite burocrático, e incluso saliendo de la región totalmente.

El historiador inglés W.A. Cole describió su impresión generalizada que el contrabando durante los siglos XVI al XVIII era casi global, pero que el nivel preciso o aún su orden de magnitud desafía todo esfuerzo para definirlo. Ambos participantes en la transacción ilícita buscan esconder toda información sobre el hecho de las autoridades estatales, y por consiguiente este sigilo ha contaminado toda compilación de estadísticas oficiales en todo país y en todo tiempo. Por esto Cole llega a la conclusión que las estadísticas oficiales sobre ciertos tipos de comercio son tan corruptos que merecen escrutinio especial antes de ser usadas en análisis de cualquier tipo, y en especial para uso histórico. Un vistazo, por casual que sea, a los archivos del imperio español verifica su opinión.

Mercantilismo Español

El panorama histórico de este relato incluye el objetivo estratégico del imperio español y su esfuerzo por desarrollar un sistema legal y comercial a su ventaja. En corto, los Reyes

Católicos elaboraron los principios básicos sobre el cual gobernaron sus descendientes – la integridad territorial, hegemonía territorial y religiosa, y el sistema comercial nacionalista hoy denominado mercantilismo. Su nieto, el Emperador Carlos V, aumentó por conquista el territorio nacional a su máximo alcance, estableciendo el primer imperio mundial sobre el cual siempre brillaba el sol. En su turno, su hijo Felipe II consolidó el control político y religioso a tal punto que no se pensó poderlo amenazar, no obstante pérdidas en Holanda y Portugal. Pero ninguno de estos monarcas, ni los siguientes, lograron la hegemonía comercial tan deseada, principalmente porque su objetivo político solo se podía alcanzar mediante la violación de todo principio económico natural de valor, precio y demanda. La jurisprudencia desarrollada para controlar este comercio asumió que los sujetos del rey compartían su perspectiva del derecho monárquico divino y que sus decisiones serían obedecidas en letra y en espíritu, sin consideración de distancia o ausencia del centro de autoridad. Vale mencionar que con el paso del tiempo tal asunción comprobó ser falso.

España montó un programa de doble carril para confrontar toda incursión en lo que consideraba ser su dominio soberano, usando fuerza militar en el punto inmediato, al mismo tiempo presentando una protesta diplomática en la corte del país de origen de los asaltantes, usando el vínculo de nacionalidad únicamente, así buscando avanzar el concepto de responsabilidad nacional por la actuación de ciudadanos individuos.³ Fernando también promulgó decretos legales con la intención que serían respetados internacionalmente, la primera en el hemisferio siendo la Real Cédula de 1497 bajo firma del rey prohibiendo la migración a las Indias por extranjeros, al mismo tiempo que se prohibía todo comercio con extranjeros directamente o indirectamente en las colonias españolas. Otra reglamentación escrita el mismo

³ Este esfuerzo tomó vigencia después del acuerdo de Westfalia, comenzando el fin del uso de fuerzas irregulares semi-oficiales patrocinados por gobiernos, específicamente logrando que Inglaterra activamente persiguiera piratas ingleses en el Caribe.

año prohibió todo comercio que no fuera registrado y cargado en los puertos de Sevilla y Santo Domingo.⁴ El hecho que se percibió la necesidad de promulgar tales decretos indica que el problema ya existía, que el contrabando ya había comenzado a corroer el tan deseado monopolio comercial. Otra indicación del mismo problema lo demuestra la demora de Cristóbal Colon en su segundo viaje de exploración, al demorarse varias semanas en las Islas Canarias esperando que una flotilla de corsarios franceses se desalojara, para así lograr que no le siguieran a las Indias. Pero ya para el tercer viaje Colon se enteró que habían llegado empresarios franceses y portugueses a vender en Cuba, Santo Domingo, y Puerto Rico. Los barcos ingleses y holandeses no tardaron en seguirlos, llegando los primeros en 1524.

La corona española buscó monopolizar todo comercio público y privado en sus colonias, prohibiendo la participación de extranjeros por indirectamente que fuera, para reducir la posibilidad de perder tesoro, basando su teoría en la idea mercantilista de moda que la acumulación de tesoro era la medida correcta de la riqueza individual y nacional. Para imponer esta prohibición se desarrolló un pesado sistema de flotas, inspecciones, informes, y vigilancia principalmente mediante una nueva entidad semi-privada denominada Casa de Contratación creada en Sevilla.⁵ Desde un principio la continua bancarrota de la corona conllevó a una evolución rápida del rol de la Casa, cambiando de vigilancia y fomento al comercio a ser un órgano de regulación y cobro de impuestos, o derechos, como llegaron a ser llamados. El precio de las mercancías cargadas en las flotas anuales eran decididas sin consideración de su valor por un comité compuesto de oficiales reales, comandantes de la flota y un grupo selecto de

⁴ The Cédula se basaba en la autoridad del Papa Alejandro IV y su bula fechada el 4 de mayo de 1493 otorgando a la corona española dominio soberano sobre las tierras y aguas descubiertas en las Indias. Joseph de Veitia Linaje, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales* (Sevilla: Marcus de Orozco, 1672), re-impreso en Buenos Aires: Comisión Argentina de Fomento Interamericano, 1945, pp. 220-221.

⁵ Héctor R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)* (Sevilla: Publicación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1990), p. 12.

mercaderes mayoritarios. El rey les avisaba la figura exacta que debían pagar en derechos; a esto se sumaba el costo de fletes e impuestos de avería, y se elaboraba una fórmula para designar el precio total impuesto sobre las distintas categorías de mercancías, por ejemplo, telas, ropas, frutos, muebles, o vinos. Esta última figura se dividía por la cantidad total de cada categoría, y así se establecía el valor del producto, reducido entonces a la medida mínima. El valor actual o la demanda del mercado para cualquier producto nunca fue considerado, ni por un minuto, y como resultado muchos mercaderes residían en las Indias por años buscando vender sus productos, no pudiendo regresar a España por falta de dinero para pagar las deudas incurridas al comprar el producto al comienzo del viaje. Muchos quedaban en bancarrota al no poder vender sus productos ya sea porque nadie quería comprarlo o porque el precio era demasiado alto.⁶ Tal sistema funciona bien en teoría, en un vacío, pero en el mercado un vacío es casi imposible lograr. En otras palabras, el sistema fue diseñado para transferir productos en un ambiente doméstico en ausencia de competencia extranjera. Desafortunadamente, la fuerza policial requerida para imponerle disciplina al sistema nunca se desarrolló, y la crónica inhabilidad de producir suficiente mercancía para satisfacer el mercado colonial resultó en el fracaso total del sistema comercial nacional exclusivo. Mercaderes extranjeros aparecieron en gran número dentro de pocos años del primer viaje de Colon, y proporcionaron la vía para que los colonos compraran cualquier mercancía que deseaban, a precios de mercado, o en un mínimo, precios más bajos de lo ofrecido por el sistema comercial legal de las flotas.

La falta de capacidad productiva industrial en la península ibérica impactó la dicotomía entre la legalidad y la realidad. Aunque el gobierno insistía que los colonos solo podían comprar y vender en mercados domésticos, habían insuficientes mercancías para satisfacer la demanda, aún no importando el precio o valor. La falta fue surtida por empresarios extranjeros, o sea,

⁶ C.R. Boxer, "A Question of Contraband: The Old Colonial Trade," *History Today*, 22 (1972): 212.

contrabandistas, principalmente usando testafierros para cubrir su participación informal, al mismo tiempo que otros viajaban directamente a las Indias a tratar ilícitamente. Factores ingleses del Assiento de Negros cruzaron el istmo panameño para negociar en forma directa en Lima y Quito, sobornando a los oficiales para que ignoraran su violación del tratado autorizando su presencia en la costa caribeña.⁷ Este sistema resultó ser de alto beneficio a Tierra Firme,⁸ porque no había suficiente número de colonos para justificar un convoy dedicado, o aún para poder comerciar de contrabando con ingresos positivos.

La provincia de Tierra Firme se encontró en una posición delicada, en términos de gobierno. Desde su creación, había sido administrado por el virrey en Lima, resultado de la decisión de simplificar el control sobre el flujo de plata rumbo a Sevilla. Para administrar a diario y localmente, se habían nombrado un gobernador y una audiencia,⁹ pero toda decisión judicial podía ser apelada al gobernador de Cartagena de Indias, que por su cercanía creaba una situación controversial entre el Virreinato del Perú y la Capitanía-General (luego Virreinato) de Nueva Granada. El presupuesto se proporcionaba mediante el situado, trasladando moneda real de las cajas en Santafé de Bogotá, Quito, Lima, y Nueva España. Se estableció un consulado no para comercio sino para transporte, para controlar las recuas que cargaban mercancía y tesoro entre Panamá y Portobelo durante la temporada de feria. La seguridad se le encargaba al comandante general de la flota al entrar en Portobelo, o al comandante de la Armada de Barlovento, según su disposición, con respaldo o a veces control proveniente de Cartagena de Indias. En realidad, la importancia física de Tierra Firme no era mucha cuando no estaba en

⁷ Argelia Tello Burgos, "Gobierno de Dionisio Alsedo y Herrera en el istmo de Panamá (1744-1749)," *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, época 3 (#25-26, 1981): 131, 137.

⁸ Tierra Firme era el nombre oficial de la provincia hoy conocida como Panamá. En éste ensayo se usan ambos nombres, dependiendo del contexto.

⁹ La audiencia era una junta directiva establecida para equilibrar el poder político del gobernador. El situado era una maniobra burocrática desarrollada para compartir el costo del gobierno (específicamente salarios y defensa), trasladando dinero de cajas reales ricas (e.g., México, Lima) a otras con menos ingresos (e.g., Habana, Panamá). El Consulado era un gremio mercantil, principalmente agrupaciones de mercaderes o transportistas.

puerto la flota, o sea, se alzaba al nivel estratégico solo durante cuatro o seis semanas al año, y en el tiempo de la anécdota, las flotas solo llegaban dos o tres veces por década, con la presencia de un general u otro oficial real en tránsito. El resto del tiempo casi ni existía en el ámbito global del gobierno español.

La única industria que producía ingresos seguros a la provincia eran las recuas de mulas que transportaban la plata o mercancías de un lado del istmo al otro antes y después de la feria. No se producían frutos o mercancías de valor comercial. La comida provenía de Quito, Lima, o ilícitamente de Jamaica, ropa se compraba directamente de la flota si era posible, hasta las mulas se importaban, de Guanacaste, Nicaragua, o Caracas. Con el tiempo, se desarrolló una dependencia total de las mercancías que traían los contrabandistas para infiltrarlas a los convoyes en rumbo a Lima. Los arrieros comenzaron a ofrecer sus servicios a los contrabandistas, muchas veces pidiendo pago en ropas, telas, u otras mercancías para luego venderlas y lograr mas altos ingresos. Todos aguardaban dinero anticipando la llegada de los contrabandistas, para satisfacer su demanda alimenticia al tiempo que pasaban las mercancías ilícitas rumbo a Lima, así logrando reducir el flete de un cargamento dedicado.

La ruta dictada por la Casa de Contratación para el flujo de tesoro y mercancías entre Sevilla y Lima cruzaba el istmo, siguiendo un camino específico conectando los puertos de Panamá en el Pacífico con Portobelo en el Caribe. El uso de cualquier otro camino era prohibido, y existían dos grupos que obligaban el cumplimiento de tal reglamentación: la milicia local y el consulado de transportistas basado en Panamá. Los mercaderes de la flota se encontraban a la merced de ambos, y pagaban fletes y derechos bastante altos como resultado. Los contrabandistas, en cambio, ignoraban totalmente las reglamentaciones locales o imperiales, prefiriendo tomar su propia ruta que era mas fácil y mucho mas barato. Noticias de tal ruta

alternativa, por cierto, ilegal, había llegado a la atención del virreinato en Santafé de Bogotá, con el informe en 1717 que un mercader panameño llamado Gregorio Crespo había evadido los impuestos y derechos al transportar sus mercancías por mas de un año sobre el Rio Coclé, atravesando la alcaldía mayor de Natá.¹⁰ Noticias adicionales aparecieron en 1721 en un informe al gobernador y al rey describiendo el camino construido para evitar entrar en Portobelo. El objetivo del informe era denunciar el fraude entre los oficiales reales, mercaderes, y contrabandistas extranjeros.¹¹

La historia de Natá

Una de las reformas al gobierno español diseñado por el nuevo monarca Borbón, Felipe V, era el esfuerzo de reducir el costo de gobierno y mejorar la eficacia de la hacienda real. En Tierra Firme, esto resultó en el nombramiento de un nuevo gobernador el 15 de noviembre de 1741, para mejorar el cumplimiento de las reglamentaciones y leyes reales, y dar alta al gran nivel de fraude y contrabando, atacando “la perniciosa flojedad o conveniencia” de los oficiales.

Cuando Alsedo y Herrera arribó en Portobelo, encontró una pequeña flota de embarcaciones extranjeras en el puerto. Después de capturar un barco francés, encontró al capitán agitadamente gritando que no le había valido nada haber pagado indulto, en vista del insulto gravísimo en que se encontraba. Al interrogarlo, el gobernador se enteró de la lista de mercaderes panameños involucrados en el contrabando, y encontró un manifiesto de la carga consignada al pueblo de Natá, al suroeste de Panamá. Así se descubrió una grande y sofisticada red de contrabandistas que tanto alarmó al gobernador que mandó un grupo armado a atacar el punto de entrada caribeño, en el puerto de Coclé. Este grupo se topó con un fuerte armado que

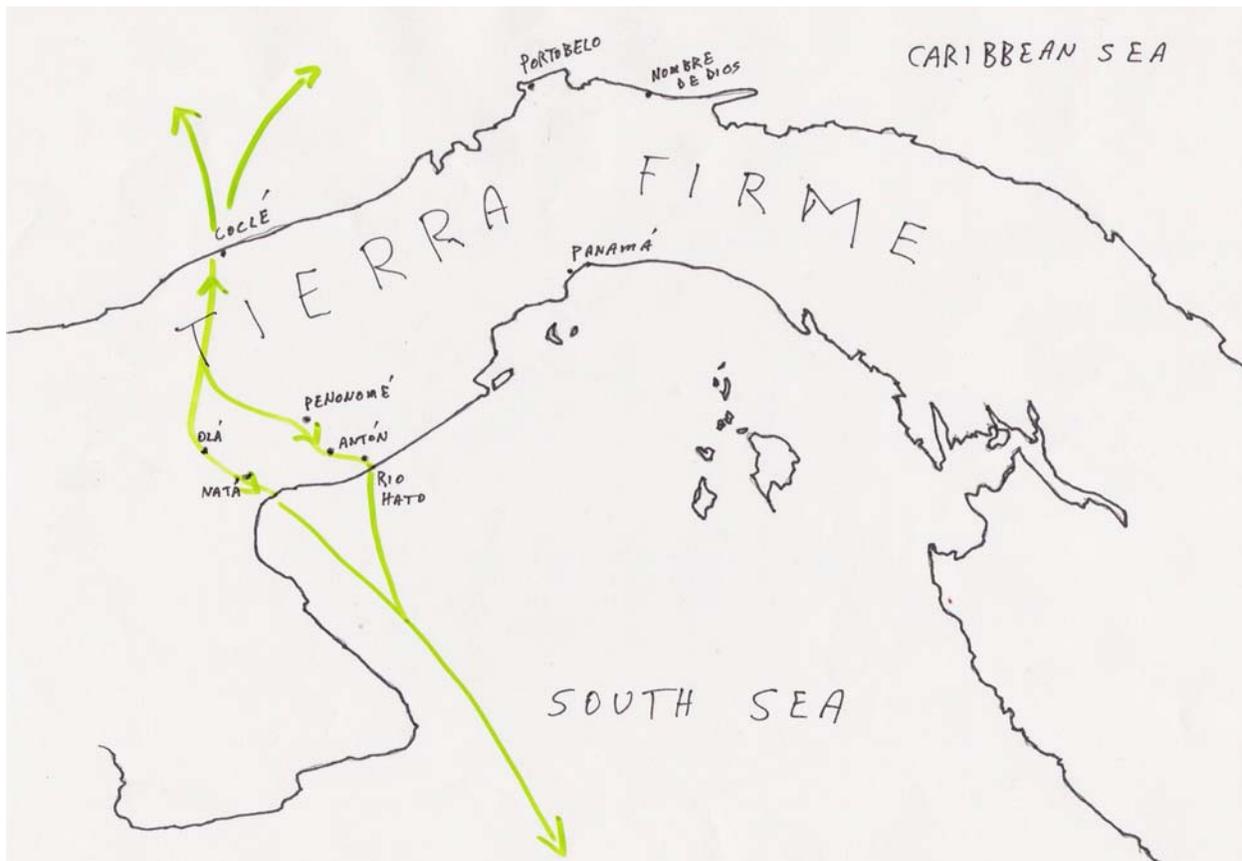
¹⁰ Argelia Tello Burgos, "Gobierno de Dionisio Alsedo y Herrera en el istmo de Panamá (1744-1749)," *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, época 3 (#25-26, 1981): 131-137.

¹¹ Archivo General de Indias, Santa Fé, 374, "Carta de Joseph del Aguila al Rey, fecha 29 marzo de 1721."

usó su artillería con gran agilidad, hundiendo las dos embarcaciones navales. Todos los militares fueron puestos a la espada, y los contrabandistas zarparon hacia Portobelo, donde atacaron y hundieron un barco guardacostas. Alcedo y Herrera mandó una segunda expedición, esta vez el 2º Batallón del Regimiento Granadino bajo el teniente Antonio de Murga, en la costa pacífica. Los contrabandistas nuevamente repulsaron el ataque, matando a todo el batallón menos un sargento, que fue enviado a informar al gobernador que desistiera con sus ataques, porque nadie le apoyaba.

Los contrabandistas habían formado una compañía conocida por varios nombres como el Apostolado de Penonomé, o Sacra Familia, o La Real Jurisdicción, implicando así un vínculo real o eclesiástico. Participaban 234 miembros principales, y contaban con 266 esclavos, un gran numero de siervos, una casa fuerte en Natá defendida por un ejercito mercenario apoyado con artillería y un arsenal completo, comprado de mercaderes ingleses en Jamaica. Habían construido bodegas en ambas costas, protegidas por el ejército mercenario y una flotilla de embarcaciones armadas. Una fragata había sido construida para el transporte de mercancías entre Yaguana de la Mar del Sur (en el desemboque del Río Chico) y Callao. Los mercenarios confiaban que la topografía rodeando su puesto en Natá prohibía la entrada de las milicias reales, pero también habían sobornado los jefes milicianos y oficiales reales. Controlaban las elecciones locales, garantizando que sus candidatos ganaban todo puesto clave en el gobierno local; oficiales reales que se oponían habían sido expulsados al pueblo de Antón, donde se encontraban bajo vigilancia continua. Oficiales de la compañía controlaban toda función judicial o ejecutiva del gobierno local, y así se controlaba un corredor amplio entre el Caribe y el Pacífico, incluyendo los pueblos de Coclé, Olá, Natá, Antón, Penonomé, y Rio Hato. Cuando Alsedo y Herrera ocupó su cargo de gobernador, este grupo había usurpado una gran parte de Tierra Firme por mas de 26 años.

Oficiales reales no ignoraban esta situación, y algunos habían intentado ejercer control, aunque sin éxito. El gobernador Martínez de la Vega y su fiscal Juan Feijoo Centella investigaron el caso, pero encontraron que habían tantas familias principales involucradas que se limitaron a enviar un informe Sumario al virreinato; nunca tomaron acción, asumiendo correctamente que su vida estaría en peligro si se atreviera.



Al sufrir las dos vergonzosas pérdidas, el nuevo gobernador convenció a la Audiencia que ya no confrontaban un crimen económico, sino una traición contra la corona española, lo que

le autorizaba recoger fondos y movilizar las milicias españolas en Panamá. Alsedo y Herrera ya desconfiaba de las milicias locales o criollas, y así no les anuncio el alarde. Las milicias españolas estaban distribuidas por toda la región, por lo cual fueron llamadas desde Costa Rica y Bocas del Toro, con asistencia naval llegando de Cartagena de Indias. La seguridad operacional se produjo al restringir la comunicación de los comandantes en Chitré, Santiago y Aguadulce. El bloqueo naval se impuso en ambas costas, aislando toda la región para prohibir que información del alarde llegara a los alzados, y al mismo tiempo cortar su vía de escape.¹²

El ataque comenzó en la madrugada del 5 de agosto de 1747, con una fuerza de más de 500 milicianos y soldados profesionales, todos españoles. El ejército mercenario se defendió vigorosamente, desafiando a los españoles ¡izando la bandera inglesa! Pero al fin del día habían muerto mas de 150, y aun más habían sido capturados intentando escapar. Mercaderías avaloradas en más de 88.000 pesos fueron incautadas, y bienes raíces con valor de 12.000 pesos pasaron a ser propiedad de la Real Hacienda.

No solo se involucraron fuerzas españolas. La Armada Real Británica tradicionalmente mantenía una presencia en Port Royal, Jamaica, para la protección de las vías de navegación jamaiquinas, en especial las embarcaciones del South Sea Company que ejercían el Assiento de Negros. Un mercader inglés logró escapar del conflicto en Natá, alcanzó llegar a la costa y luego regresó a Port Royal, donde comenzó un proceso legal contra el comandante naval, el Almirante Charles Knoll. El contrabandista se quejó que el Almirante Knoll falló en su deber de proteger las embarcaciones inglesas, al encontrarse en convoy cerca de Coclé, donde rehusó interferir contra los españoles. El almirantazgo en Londres tomó en serio el caso, demostrando la importancia del comercio inglés en el Caribe, arrestando al Almirante Knoll y llevándolo

¹² Argelia Tello Burgos, "Gobierno de Dionisio Alsedo y Herrera en el istmo de Panamá (1744-1749)," *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, época 3 (#25-26, 1981): 128-139.

encadenado a ser enjuiciado, aunque éste logro su libertad e inocencia después del juicio en Londres.

Inspectores de la fiscalía panameña en Natá encontraron un archivo lleno de comunicaciones y manifiestos implicando a la mayoría de las casas mercantiles y las familias principales de la provincia en el escándalo del *Apostolado*. El archivo proporcionó suficiente evidencia para el arresto de la mayoría del consulado de cargadores y de los oficiales reales al nivel local, pero el sistema judicial de indulto a cambio de un donativo comenzó a operar casi inmediatamente. La mayoría de éstos lograron organizar oposición en la Audiencia para iniciar una visita fiscal contra Alsedo y Herrera. El virrey ordenó que el gobernador se trasladara a un pueblito cerca de Cartagena de Indias, mas para defenderlo que para justiciarlo. Con tiempo, Alsedo y Herrera logró regresar a Madrid para buscar recuperar su reputación y su sueldo de combate, pero murió antes del fallo final – sus nietos recibieron compensación de la corona por el daño causado a la reputación y hacienda familiar por el fraude cometido en Tierra Firme.

Análisis: ¿Que Significa?

Así terminó uno de los más exitosos esfuerzos de subordinar la autoridad española durante el período colonial. Por más de tres décadas una compañía transnacional contrabandeadó en mercadería, esclavos, comidas y ropas desde Jamaica y Curaçao, cruzando una de las regiones más defendidas, usando las vías marítimas más vigiladas del imperio. Ofrecía crédito a sus clientes, vendían en consigna, usaban pólizas de crédito, vendían al contado o por trueque, cualquier método que proporcionaba ganancias. Españoles en las colonias usaban sus servicios para mandar remesas a familiares en España, evadiendo los altos impuestos y fletes cobrados por el sistema oficial. La evidencia demuestra que la mayoría de la actividad comercial de las

colonias españolas iba por vías similares, de contrabando, con volumen y valor mas elevado de lo que cargaba el Consulado de Sevilla. El *Apostolado* cargaba y vendía mas que el Consulado de Sevilla y posiblemente más que el Consulado de Lima, así robándole a la Real Hacienda un alto porcentaje de sus ingresos de impuestos sobre una de las colonias más ricas del imperio.

La descripción de esta compañía cabe directamente en la definición de lo que hoy se denomina sindicato o cartel de crimen organizado transnacional, aunque en realidad era mucho más, al tomar control de la administración de servicios gubernamentales en la región como parte de su esfuerzo de imponer seguridad operacional para poder operar su negocio ilícito.

Esencialmente el *Apostolado* llegó a ser un casi un gobierno independiente, subordinando la hegemonía política y territorial tan crítica a la estrategia imperial española. La corona invirtió un alto porcentaje de su presupuesto de defensa en la fortificación de los puertos panameños, por donde pasaba el tesoro del Potosí. Pero un grupo informal de contrabandistas ciudadanos y extranjeros establecieron un gobierno independiente a menos de un día de viaje de éstos mismos fuertes, lo que demuestra la atención con el cual la corona vigilaba sus intereses. Con muy poco esfuerzo, esta compañía podría ser alterada para servir como base de ataques contra las flotas cargadas de tesoro real, si sus miembros lo desearan, o para atacar la estructura política del imperio.

La historia no se acabó con la victoria militar en Natá. Dionisio Alsedo y Herrera logró el mandato de Felipe V de erradicar el contrabando en Tierra Firme, pero no en el Caribe. La solución a éste problema, desafortunadamente, ignoraba que los únicos barcos surtiendo a la población panameña eran de contrabandistas, porque el cabotaje legal no toleraba regresar a Lima o Guayaquil en lastre. Las vías marítimas del comercio ilícito eran las que mantenían vestidos y alimentados a la población y éstas habían sido cortadas por el gobernador, a lo que se

añade el daño causado por los ataques del Comodoro George Anson a la infraestructura marítima en Callao y el hundimiento de los restantes 23 buques en una tormenta que al mismo tiempo inundó muchos puertos en Perú.¹³ Dentro de seis meses se sentían los efectos, al acabarse la comida guardada en bodegas; a los siete meses comenzaron a azotar epidemias y muertes de hambre, lo que amenazó con la despoblación de Panamá. El gobernador solicitó al Virrey Eslava permiso de comprar alimentos, medicinas y ropas en Jamaica y Curaçao, el único lugar donde se podía encontrar mercadería a cualquier precio. La respuesta negativa forzó al gobernador a reconocer la lección de acomodación que había venido a combatir. Alsedo y Herrera pidió auxilio en Jamaica, ofreciendo comprar cualquier producto que enviaran, pidiendo solamente que pagaran los derechos debidos.¹⁴ Los buques jamaíquinos no tardaron en llegar, aunque venían cargados de alimentos, mercancías, y ropas en sobra, o sea, cargados de contrabando. El ciclo de trato ilícito comenzó se reanudó inmediatamente.

Así fue que Alsedo y Herrera aprendió el axioma libertario que una solución gubernamental rara vez acaba con el problema, especialmente si tal solución requiere violar los fundamentos naturales del mercado. La corona española podría con mas facilidad (y tal vez menos costo) buscar violar la ley de gravedad que ignorar las necesidades y deseos de sus sujetos o de imponer su interés sobre todo. Un gobierno no puede buscar suspender la realidad, ya sea económica o política, con éxito a largo plazo, ni en el siglo XVIII u hoy, sin pagar el precio. Varios monarcas españoles confiscaron propiedad privada – las famosas confiscaciones de tesoro

¹³ Nota editorial: Anson circunnavegó el imperio español a bordo del CENTURION, enviado por el almirantazgo británico como parte de la estrategia elaborada para ganar la guerra de sucesión española. El impacto de su ataque en Paita, combinado con el efecto de la tormenta, fue duro, y la fuerza naval del virreinato duró más de diez años en recuperar. La captura en 1743 cerca del Cabo de Espíritu Santo del buque NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA y su cargamento avaluado en 1,313,843 pesos fue un duro golpe a la Hacienda Real.

¹⁴ Argelia Tello Burgos, "Gobierno de Dionisio Alsedo y Herrera en el istmo de Panamá (1744-1749)," *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, época 3 (#25-26, 1981): 128-139.

en las flotas compensadas con juros – pero el beneficio resultó menor al costo.¹⁵ La falta de confianza en las garantías ofrecidas por el rey llegaron a tal punto que colonos usaran banqueros en Londres y Amsterdam para llevar su tesoro, pagando hasta 30 por ciento para reducir el riesgo y “lavar” el dinero, garantizando su entrega segura en España.

Muchos gobiernos todavía continúan esta práctica de irrespetar la propiedad privada sobre la cual dependen sus ciudadanos para su futuro. La falta de garantía de propiedad privada reduce el incentivo a individuos de cooperación u obediencia a las leyes y normas, por ejemplo las prohibiciones al cultivo y transporte de drogas ilícitas o cualquier imposición de derechos o tarifas de aduana. El precio del sistema comercial nacionalista, el mercantilismo español, resultó ser la pérdida de ingresos de más de la mitad de la actividad comercial colonial, porque ésta salió del sistema legal, o sea, buscó las vías del contrabando. El precio hoy en día es también alto usando cualquier medida, incluyendo el costo de las fuerzas policiales, fuerzas militares, ingresos perdidos a nivel individual o nacional, vidas interrumpidas, amistades o alianzas nacionales, sin mencionar los intangibles de violencia o erosión a los derechos civiles y confianza en el sistema legal.

En el siglo XVIII los contrabandistas operaban con un volumen tan inmenso que afectaron la economía a nivel nacional. En 1777, Don Andrés Saabedra Alfaro escribió a Julián de Arriaga, Ministro de Indias y de la Marina en Madrid quejándose del daño causado por los contrabandistas en Cuba, describiendo como se llevaban toda la producción local a Jamaica y Florida para vender en Inglaterra o sus colonias norteamericanas entonces en rebeldía.

Mercaderes cubanos arriesgaban mucho para beneficiarse de los mejores precios ofrecidos en

¹⁵ Carlos V inició la práctica de confiscar todo tesoro abordo las flotas, ofreciendo vellón de cobre o juros en recompensa. Los juros eran pensiones de largo plazo (a veces perpetuos) con interés promedio de 7 por ciento. Véase Ramón Carandé, *Carlos V y sus banqueros* (Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967); "Letter from J. Merewether to P. Burrell, Jamaica, March 30, 1739," colección Shelburne Papers, Clements Library, University of Michigan, 44: 735-739.

éstos mercados, a lo cual sumaban el reducido costo transaccional de las aduanas en el exterior. Es mas, sabían que la probabilidad de ser arrestados por las autoridades españolas era muy baja, aunque podían evadir castigo con el pago de un cómodo soborno. Saabedra ofreció la alternativa de flotas mas frecuentes con reducidos fletes o impuestos, reconociendo que hasta entonces los mercaderes cubanos solo declaraban la mitad de su carga porque al no hacerlo el costo impuesto por el sistema español les eliminaba toda ganancia. Trato ilícito con extranjeros resultaba ser mas productivo al individuo, aunque perjudicial a la Hacienda Real.¹⁶

Hace 250 años, Saabedra Alfaro describió un factor fundamental al crimen organizado transnacional, que la causa básica del contrabando se encuentra en el la definición. El contrabando requiere tres personas, una para vender algo, uno para comprarlo, y uno para prohibir o imponer restricciones. Esta restricción causa que los otros dos individuos decidan actuar fuera de la ley, ignorando cualquier castigo descrito en la prohibición. La anécdota del Apostolado es un perfecto ejemplo del contrabando en tiempos coloniales, involucrando a mercaderes españoles y extranjeros en un complot para ignorar los esfuerzos de la corona española a disuadirlos de su actuación. Ignorando los múltiples niveles de leyes prohibiendo toda forma de relación con extranjeros, frecuentemente denominados piratas o tal vez algo peor, los actores principales eran ciudadanos españoles evadiendo las leyes de su propio gobierno. Aquí también encontramos contacto con los contrabandistas actuales, ya que consisten en grupos de extranjeros que muy infrecuentemente violan las leyes de un país sin asistencia de grupo de individuos que conocen a fondo las leyes y costumbres locales. Estos a su vez han reconocido que sus intereses no pueden ser satisfechos por la política de su país, y por eso buscan como evadir los. También saben a cual de las autoridades pueden acudir para acomodar sus intereses, ya sea por ideología o por lucro.

¹⁶ Feliciano Ramos, p. 169.

No importa si el grupo es ideológico o una asociación mercantil, el esfuerzo de combatir el trato ilícito es complejo, y más aún por el uso de fuerza policial o militar. La aplicación de fuerza a largo plazo no rinde éxito, aunque si lo puede a en el corto. Lo cierto es que como solución al contrabando, el uso de fuerza tiene una alta probabilidad de causar más problemas de los que resuelve, porque el contrabando es demasiado flexible, frecuentemente descrito analógicamente como un globo, que al empujar en un punto se expande en otro. Llevando la analogía a su extremo, resulta que ni se puede desinflar el globo sin resultados negativos, porque esto elimina no solo el caucho sino el aire también. Así se enteró Alsedo y Herrera que el problema no era el contrabando, porque al eliminarlo casi elimina también a Panamá.

La geografía del Caribe ha sido un importante componente en el estudio del contrabando por ser uno de los pocos constantes. Los participantes han cambiado – ya no son piratas ingleses o luteranos holandeses, son organizaciones transnacionales, no importando tanto la nacionalidad. Todavía tienen a su disposición un número infinito de avenidas o rutas – denominados por expertos navales como ‘vías marítimas de comunicación – entre los 7,000 y pico islas en la región en que esconder sus operaciones. El número de estas vías solo cambió con la introducción de transporte motorizado, y el uso de aviones redujo el tiempo requerido para mover de un lado a otro. La mercancía ha cambiado, aunque no completamente, un factor que afecta el análisis menos de lo que se pensaría, porque no importa si los contrabandistas mueven drogas o ropas, dinero o harina, muebles o emigrantes, o si lo mueven del norte hacia el sur o del este a oeste, y tampoco importa tanto a que velocidad lo hacen. Todos son elementos tácticos en el negocio, y las tácticas importan menos que los elementos estratégicos, las fuerzas naturales del mercado sobre los cuales se basa todo el negocio del contrabando.

Una lección aprendida de la exitosa erradicación del contrabando por Alsedo y Herrera es que también se erradicó la única vía disponible al mercado para atraer negocio a precios adecuados para los colonos. Al ver su área de responsabilidad al punto de destrucción, el gobernador tomó la decisión apropiada – ya tomada por millares de otros gobernadores – de reconocer la política imperial de hegemonía territorial, política y religiosa, y subordinar un elemento minoritario de tal política, la hegemonía comercial, al bienestar físico de la provincia. Autorizó el comercio con extranjeros, una decisión lógica para cualquier oficial o funcionario confrontando una situación de tal magnitud, comparable a la famosa oferta de “plomo o plata” del cartel de cocaína organizada por Pablo Escobar. Ninguna opción le conviene al gobierno, pero el individuo logra sobrevivir en uno de los posibles escenarios.¹⁷ El gobernador simplemente decidió seguir el ejemplo desarrollado durante los previos doscientos años de mantener la lealtad territorial, política y religiosa a la corona española, pero a la vez accediendo a la realidad económica que la corona buscaba ignorar.

Este es uno de muy pocos ejemplos de un exitoso alcance del objetivo español en imponer la hegemonía comercial, aunque solamente se logró por un corto tiempo. El problema de imponer las leyes comerciales nacionalistas era netamente imposible en el área y el mercado del imperio. El cambio de régimen tras la Guerra de Sucesión Habsburgo, tras la cual asumió la corona española la dinastía Borbón vigente hasta hoy, creó la impresión de cambio en el ámbito comercial, pero en realidad solo se buscó aumentar la eficiencia de la misma política elaborada por Fernando e Isabela 300 años antes. No hubo cambios estructurales al sistema, y nadie pensó en evaluar el sistema mismo para encontrar solución a la temeraria evasión del régimen legal por casi todos los ciudadanos en todo el imperio. Como resultado toda reforma enfrentó una

¹⁷ La oferta es de aceptar un soborno para participar o simplemente ignorar la actividad ilegal, a cambio de no morir a balazos.

adaptación rápida y efectiva entre los contrabandistas y sus clientes: el trato ilícito continuó sin interrupción.

Otra lección de esta anécdota es que el sistema entero para administrar la vida económica de sus colonias, y el esfuerzo a nivel individual para adaptarlo a la realidad, no se puede explicar o aún estudiar adecuadamente excepto en total. Era un sistema integrado de trato formalizado legal, contrabando, piratería, corrupción o fraude y maniobra diplomática donde cada uno buscaba lograr sus intereses a cualquier precio. Los contrabandistas intentaban subvertir la política comercial española con igual esfuerzo que el imperio intentaba decomisarlos.¹⁸ En términos modernos, el contrabando era un sistema comercial interconectado y globalizado, trascendiendo toda frontera nacional. España usaba un arsenal entero de fuerzas disponibles para implementar su programa monopolístico, incluyendo la legislación punitiva, fuerza policial, incentivos financieros, inversión en la infraestructura de transporte (aunque solamente en lugares específicos), acción diplomática, represión militar y, al final del período colonial, liberalizando la política comercial doméstica. Un sistema defensivo de fuertes y puertos se construyó con la misión secundaria de perseguir contrabandistas; las milicias y fuerzas guardacostas fueron aumentadas e incentivadas con mejorados premios; vigilancia terrestre se desarrolló usando seguridad privada; una serie de estudios se desarrollaron para investigar nuevos diseños para embarcaciones, estructura de fuerza, tácticas policiales, y más eficaz metodología de administración del gobierno. La corona fomentó el análisis económico para reducir el contrabando, aunque la mayoría recomendaba buscar más hombres honestos. Hasta persuasión

¹⁸ García de León lo describe como "contrabando hormiga" de millares de mercaderes minoritarios que en conjunto representaban un volumen significativo del comercio colonial. Antonio García de León, "Contrabando y comercio de rescate en Veracruz del siglo XVII," en Carmen Yuste, coordinador, *Comercio marítimo colonial; Nuevas interpretaciones y últimas fuentes* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977), p. 32.

religiosa y moral se usó, sin efecto, en parte porque no había un esfuerzo concentrado o constante impuesto uniformemente en todas las colonias.

La corrupción fácilmente derrotó todo esfuerzo de imponer orden, y la errada política comercial junto con impuestos altísimos derribaron el resto. Los paralelos con la guerra antidroga hoy en día son obvios: presupuestos altos para construir equipo sofisticado, grandes operaciones montadas para arrestar contrabandistas y decomisar su mercancía, aunque todavía sin aplicación eficiente o uniforme en toda la región. Los contrabandistas ingleses y holandeses del siglo XVII y sus sucesores en el XXI simplemente trasladaban sus operaciones con completa flexibilidad e impunidad a otro sitio en la costa, o a otro método de transporte, y seguían como siempre. Soborno funcionó entonces con igual éxito que hoy, y, aunque nunca es un tema popular, efectivamente reduce la capacidad del estado a imponer su régimen legal.¹⁹

El serio problema para el imperio español, ya mencionado, era la falta de un plan coherente anti-contrabando. La estructura del gobierno era vertical, lo que junto con la naturaleza del sistema de comunicación, imposibilitó la posibilidad de coordinar esfuerzos en forma uniforme. Según el estudio de Aizpurúa, funcionarios coloniales en Cartagena de Indias y Caracas nunca se consultaron para coordinar esfuerzos, aunque correspondieron frecuentemente sobre otros temas.²⁰ El rey designó la Armada de Barlovento a ser la agencia primaria en el combate contra piratas y contrabandistas, pero resultó ser el único grupo designado como tal por el gobierno, esfuerzo fracasado as ser usado constantemente para protección de flotas en vez de su designada misión. Escuadrones guardacostas vigilaban los puertos, pero no hubo coordinación regional para organizar el esfuerzo para mejorar su impacto. No hay evidencia de

¹⁹ Un autor describe el flujo de “oro del Chocó y plata de México fluyen como ríos para encontrarse en Jamaica y correr juntos a Londres.” José Ignacio de Pombo, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias, 2 de junio de 1800* (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986), pp. 19, 20.

²⁰ Esta falta de coordinación puede ser evidencia de acomodación con los contrabandistas. A pocos les interesaba interrumpir los ingresos de sus colegas, probablemente con la esperanza de cortesía profesional en respuesta.

un estudio de las rutas o sitios usados por los contrabandistas, aunque compilaron suficiente información en los informes al rey o el Consejo de Indias para poder hacerlo.

El combate al contrabando incluyó tratados internacionales, lo que afectó a todo esfuerzo. Violaciones a éstos, o protestas del extranjero atraían la ira del rey, nunca algo bueno desde la perspectiva del funcionario local. Aunque el rey exhortaba a sus oficiales y funcionarios a combatir el trato ilícito, también les ordenó no presentarse beligerantes contra los ingleses u holandeses. La señal muy mixta redujo la eficacia del esfuerzo, as demandar que dieran de baja a los buques extranjeros pero sin ofender a sus gobiernos.²¹

Las medidas activas para reducir el contrabando se basaron en la represión militar o en esfuerzos de mejorar la eficacia del monopolio. En ambos casos, estos demuestran una mala interpretación de las causas subyacentes y las soluciones apropiadas contra el trato ilícito. Economistas no estudiaban el contrabando como tema estructural en relación a la política económica, y esta mal interpretación aumentó el impacto de la corrupción. En el caso de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, el énfasis sobre el cultivo del cacao prácticamente garantizó que todo esfuerzo de erradicar el trato ilícito fracasaba, porque no había otra salida para vender otros productos, por ejemplo el tabaco, mulas, o cuero.²² Al fin del día, todos regresaban al contrabando porque les proporcionaba una medida eficiente para trato exitoso y lucroso, y así “al fin del día, nadie rehusó ser cómplice, ni los compradores que preferían la mercancía mas barata y de alta calidad de los contrabandistas, y las autoridades, que casi siempre se dejaban sobornar por fantasmas que no dejaban huella.”²³

²¹ G. Earl Sanders, "Counter-Contraband in Spanish America: Handicaps of the Governors in the Indies," *The Americas*, 34 (1977-1978): 72-78.

²² Aizpurúa, pp. 338-339.

²³ Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial: ensayo de historia comparada de América Latina* (Buenos Aires: El Ateneo, 1949), p. 121.

España no era el único país intentando imponer monopolio sobre sus colonias. Inglaterra comenzó su mercantilismo en 1625 con los Actos de Navegación, aunque no se implementaron por completo hasta 1662, y aún así causaron serios problemas a la economía colonial inglesa, al punto de ser suspendidos en mucho del Caribe por más de 75 años. El esfuerzo de imponer política mercantilista en las colonias norteamericanas en la década de 1770 contribuyó directamente a la declaración de independencia por los colonos. Mercantilismo francés siguió el liderazgo del ministro Colbert a un éxito mas o menos parcial, proporcionando altos ingresos al gobierno pero al mismo tiempo causó mucho contrabando en los territorios franceses.

Conclusiones: Que Hacer?

La falta de una estrategia coherente es una lección para los políticos de hoy en día. Planes contra el contrabando deben ser implementados con suficiente importancia y apoyo presupuestario a largo plazo. Los traficantes de los siglos XVII y XXI siempre han tenido suficiente flexibilidad para adaptarse rápidamente a confrontación en un punto geográfico a un tiempo, siempre buscando la vía más fácil para el exitoso transporte de su mercancía al mercado. Por ejemplo, cuando en 1994 se implementó un cambio en la estrategia anti-narcóticos estadounidense de interdicción en la zona de tránsito a erradicación en la zona de cultivo, dejando la región del Caribe abierto a los contrabandistas, quienes rápidamente alteraron sus rutas, saliendo del relativamente costoso trato en México y desarrollando vías entre las Bahamas y las Antillas Menores. Dentro de pocos meses, el flujo de drogas cruzando México se redujo de 80 al 20 por ciento. Los contrabandistas del siglo XVII solo encontraron dos situaciones similares, uno con la creación de la Compañía Guipuzcoana en Caracas en 1728 y el otro en la

anécdota de éste estudio. En ningún caso se redujo la cantidad de contrabando por mucho tiempo.

Hay diferencias, por supuesto, porque varios factores han cambiado en el sistema de contrabando en el Caribe con el paso de los siglos, no obstante el previo comentario que mucho es igual. Un cambio es el flujo del contrabando, que ya no mueve de este a oeste, ahora es principalmente con un eje de norte a sur. Otro cambio es el equilibrio del trato, que ahora beneficia las previas colonias españolas. Tal vez el cambio más significativo es la reducción en el precio de sobornar a funcionarios de los gobiernos. Durante el siglo XVII, cualquier precio menor al nivel de imposición fiscal era suficiente, a menudo en exceso de 50 por ciento del valor de la mercancía. Ya se mencionó que el lavado de dinero a España costaba un 30 por ciento, así pues el soborno para lavar dinero no llegaba a esta figura. A principios del período nacional, el precio se redujo a 10 por ciento, y en el siguiente siglo otros dos puntos.²⁴ La evidencia indica que hoy el precio de sobornar un funcionario aduanero es menos de 5 por ciento del valor de la mercancía, pero tal vez más para un oficial militar. Una explicación de esta reducción es la naturaleza de la mercancía. Antes de la era de Prohibición en los Estados Unidos, poco del material vendido de contrabando era ilícito, solo su compra o venta o la evasión de impuestos era ilegal. El cambio a productos ilícitos en sí, como alcohol prohibido en los Estados Unidos o narcóticos globalmente aumentó el riesgo al contrabandista y su cliente, al igual que aumentos en el castigo. Es posible que este aumento de riesgo causó la reducción del costo de soborno, indicando menor necesidad de sobornar a las autoridades o menos voluntad de pagar altas mordidas, aunque la reducción comenzó mucho antes de los regímenes de prohibición. Una

²⁴ John Mayo, "Consuls and Silver Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Santa Anna," *Journal of Latin American Studies*, 19 (No. 2, November 1987), pp. 389-411.

explicación mas posible es que el valor de los productos son tan elevados en relación del precio pedido para la acomodación que el porcentaje se redujo dramáticamente.

Un cambio importante es la violencia involucrada. Esta siempre ha acompañado el negocio de contrabando, por la naturaleza ilícita del negocio. No hay posibilidad de buscar negociación o resolución en las cortes, y por lo general el individuo más fuerte impone una solución a su favor. Hay también una tendencia de reaccionar con violencia contra oficiales policiales cuando éstas intentan terminar el trato y confiscar el producto, en parte porque este último puede fácilmente representar el capital total del contrabandista, a lo que generalmente se le suman multas y severos castigos. La jurisprudencia española requería la confiscación de toda propiedad del delincuente, no solo la mercancía decomisada, y los castigos principales eran la pena de muerte, sentencia a tiempo en un presidio (generalmente los de Africa), o en las galeras del rey. Todo este castigo servía como incentivo a que los contrabandistas tomaran todo riesgo de no ser capturados, al punto de usar violencia. Las anécdotas de violencia entre maras o zetas u otros grupos de traficantes rivales parece haber llegado a niveles realmente macabros, totalmente fuera de proporción al valor del contrabando o el riesgo involucrado, tal vez indicando que otros factores están en juego. Pero la mayoría de los estudios de criminología demuestran que altos niveles de violencia frecuentemente indican la falta de un mecanismo de control, ya sea acomodación con las autoridades o un individuo o grupo capaz de imponer disciplina al negocio. Al tiempo que este individuo toma control sobre las rutas de contrabando y hegemonía sobre grupos menores, el negocio toma forma y se desarrolla hasta ser un sistema organizado, lo que reduce la necesidad de violencia para mediar disputas. Entre mas se organiza el sistema, menos violencia se requiere.

Una consideración final es el incentivo económico en encontrar un nivel de tolerancia entre la sociedad, volviendo a la definición elaborada al comienzo del estudio, que la sociedad define el crimen de contrabando. La sociedad debe identificar que nivel de actividad ilícita desea tolerar, dado que es casi imposible controlar o erradicar el contrabando. Hoy, esto también significa alcanzar un nivel de tolerancia a la violencia y corrupción colateral. Se han escrito estudios económicos involucrando jergonza como nivel optimo de tarifa, costo del esfuerzo de imposición, sin mencionar toma de decisión contrapesada, nexo, o análisis de costo y beneficio. La explicación más simple es la X tradicional de economistas, en el cual la línea descendiente representa el beneficio al gobierno y la línea ascendiente representa el costo de imponer la autoridad gubernamental. El punto donde se cruzan es donde el costo supera el beneficio, donde cuesta demasiado intentar imponer cualquier ley para alcanzar el beneficio prometido. La sociedad necesita decidir, si todavía no lo ha hecho, que nivel de trato ilícito puede aceptar en relación al precio de imponer obediencia. No es una decisión fácil, y tampoco es fácil para un gobierno interpretar correctamente la voluntad del pueblo para luego implementarlo.

En conclusión, debe notarse que el esfuerzo de varios siglos para erradicar el contrabando en el Hemisferio todavía es un serio problema. Todos los países que componían el imperio español han buscado en un tiempo limitar la demanda para productos entre algunos o todos sus ciudadanos, pero pocos han logrado éxito por mas que un corto tiempo. Funcionarios políticos deben tener ese factor en mente al revisar que tácticas funcionan o no como parte de sus planes para reducir la violencia o corrupción relacionada al contrabando, analizando que dio resultados y que no. Este análisis no promete mucho para esfuerzos futuros para arrestar o controlar el crimen trasnacional organizado, o el contrabando minoritario, porque ambos han estado presentes en el Hemisferio por más de 500 años, con poca evidencia de resolución.